

2025-05-07

## Nombran a 2 fiscales; polémico litigio antecede a uno de ellos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/2025/05/07/nombran-a-2-fiscales-polemico-litigio-antecede-a-uno-de-ellos/>

El Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen para designar a Daniel Osorio Roque como el nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y a José Gerardo Huerta Alcalá al frente de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

Los partidos políticos coincidieron en que ambos perfiles son pertinentes para ejercer el cargo durante los próximos cuatro años, por ello, los dictámenes se aprobaron por unanimidad con 62 y 64 votos a favor, respectivamente.

Osorio Roque es licenciado en derecho y fungió en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México como coordinador de agentes del Ministerio Público Auxiliares del organismo.

Mientras que Gerardo Huerta Alcalá es maestro en Procuración de Justicia Federal y fue titular de la Unidad de Asuntos Internos en la fiscalía local.

En el caso de Osorio Roque, víctimas expusieron una supuesta defensa de éste en favor del exmagistrado del Poder Judicial de la Ciudad de México, Manuel Horacio Cavazos López, quien fue acusado por presuntamente abusar de sus hijas de cinco y siete años.

En septiembre de 2019, Cavazos López fue señalado por Mariel Albarrán, exesposa de éste, por presuntamente abusar de sus dos hijas.

La mujer comentó a La Razón que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación, con folio 10/2022, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la omisión de garantizar el interés superior de la niñez, así como el derecho a la justicia de infancias víctimas de violencia en el caso.

"La administración pasada nunca abrió la carpeta de investigación y no se dieron cuenta de los errores garrafales por parte de los servidores públicos, porque si lo hubieran hecho no existiría una recomendación", afirmó Mariel Albarrán en entrevista.

La víctima aseguró que durante la investigación se alteraron datos de prueba que obstaculizaron el acceso a la justicia, por lo que se abrieron carpetas de investigación por el delito de prevaricato, que se origina si una autoridad dicta una resolución arbitraria o injusta.

Mariel Albarrán ejemplificó que entre las irregularidades estuvo el alterar la transcripción de los audios de las declaraciones de las menores y también los dictámenes periciales, ya que el dictamen médico y el psicológico de una de las víctimas tienen el mismo horario.

"Cuando la Ministerio Público, Ana María Gutiérrez, determinó el no ejercicio de la acción penal pasa a otra área que es la coordinación de auxiliares de la fiscalía. Estando ahí, la MP, Carlina Espinosa, me contacta y me dice que la están obligando a confirmar el no ejercicio de la acción penal.

"Ella objetó el no ejercicio de la acción penal, consideró que había elementos en contra de Cavazos, pero fueron sus superiores jerárquicos quienes dieron la indicación, entre ellos, el titular de área: Daniel Osorio Roque",

apuntó.

Mariel Albarrán mencionó que, si bien lo anterior ocurrió en 2021, darle el cargo a Osorio Roque significa una falta de congruencia con lo que predicán las autoridades capitalinas.

La madre de las dos menores de edad consideró que no hay acceso a la justicia para las víctimas de abuso sexual ni existe prevención; además, sostuvo que el hecho de que los diputados respaldaron el cargo se debe a que no perciben la realidad en cuestión de lo que padece una víctima.

Posterior a las tomas de protesta, Osorio Roque se limitó a mencionar a este diario que la investigación sobre el caso de Cavazos López fue llevada a cabo conforme a la ley.

"Lo único que puedo comentarle es que en su momento fue revisado por autoridades judiciales de orden local y por el Poder Judicial de la Federación en más de una ocasión.

"El resultado final es que el no ejercicio de la acción penal fue confirmado por autoridades judiciales, ese es el estatus del asunto", afirmó el nuevo titular de la Fepade.

**MÁS JUSTICIA.** Durante las tomas de protesta, la diputada de Morena Elizabeth Mateos Hernández destacó que Huerta Alcalá obtuvo la calificación más alta en la evaluación de las 20 personas postuladas para ocupar la titularidad de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

De esta manera, la legisladora consideró que el extitular de la Unidad de Asuntos Internos cumple con el perfil para hacer frente a este delito y, con ello, garantizar el acceso a la justicia.

"Con este dictamen reafirmamos que la justicia se construye con procesos legítimos, con reglas claras y con servidores públicos al servicio del interés colectivo", expresó la morenista.

En tanto, el diputado del PT, Pablo Trejo Pérez, afirmó que, si bien la designación fortalecerá la confianza ciudadana, es necesario dar seguimiento a la labor del funcionario, evaluarlo y exigirle resultados.

Tanto Huerta Alcalá y Osorio Roque tomaron protesta ayer arropados por los diputados del Congreso capitalino.